

el que no poseía era siervo, hombre de otro. Por lo tanto, la Iglesia, amenazada por los Longobardos y los musulmanes, necesitaba también un centro de fuerza material, y lo tuvo. Durante el sitio de Pavía, Carlos, habiendo ido a Roma, confirmó la donación de Pepino, y añadió nuevos países, entre ellos la isla de Córcega, el ducado de Benevento y otros, sobre los cuales no tenía derecho de conquista ni de soberanía. De esto se han prevalido algunos para desmentir aquel documento, aunque bien pudiera ser que esos países, como tantos otros, se entregasen a la Santa Sede para que esta los protegiese en el abandono de sus señores, como lo verificaron muchas ciudades, que querían ser defendidas contra los Longobardos.

Napoleon mentía, pues, á la historia, quitando al Papa los países que le había donado su antecesor Carlo Magno.

El título de patricio de Roma que tuvieron Pepino y Carlo Magno, no les daba ninguna soberanía en Roma ni en el exarcado, sino solo la obligación de proteger á la Sede pontificia; esto es tan cierto como que ellos empleaban indiferentemente dicho título ó el de defensores de la Iglesia, y lo colocaban después del de rey de los Francos y de los Longobardos. Cuando Leon III se ciñó la tiara, Carlos le envió un secretario suyo para arreglar de comun acuerdo lo que creyese necesario á la exaltación de la Santa Iglesia, al mantenimiento de su dignidad y á la firmeza del patriciado. « Como con el anterior de vuestra santa paternidad, decía, cesó lebré un pacto, así deseo contraer con vuestra beatitud una inviolable alianza de fe y de caridad, á fin de que, con el don de Dios, la Santísima Sede de la Iglesia Romana sea defendida por nuestro devoto celo (1). »

Ni se perdió esta soberanía del Papa con la elevación de Carlos al imperio. Efectivamente, en su testamento distribuyó sus Estados, sin hacer mención de Roma ni del exarcado, y solo recomendó á sus hijos que « se encargasen al mismo tiempo de cuidar y defender la Iglesia Romana, como lo habían practicado Carlos Martel, su padre, y él. » El título de emperador no daba, pues, á Carlo Magno soberanía en Roma, sino un carácter y un título mas augusto, y casi la ratificación de su obra mas duradera. Esto es, las relaciones establecidas entre el Estado y la Iglesia, base de los gobiernos sucesivos.

Las constituciones tomaban entonces un carácter determinado, y la idea de la union cristiana de todo el Occidente era quizá el blanco de las alianzas que la Iglesia solicitaba. Habíanse mezclado de un modo extraño las cosas sagradas con las profanas; Carlos procuró sepa-

(1) « Sicut enim cum beatissimo predecessore vestro sanctae paternitatis pactum inii, sic cum Beatitudine vestra ejusdem fidei et charitatis inviolabile foedus statuere desidero. » Ap. BOUQUET, *Rec. des hist. de Fr.* V. 623; y LABBE, *Concil.* VII. 4128.

rar sus competencias, y fundó la constitucion sobre la nobleza y el clero, con lo que la idea del imperio se engrandecía moral y políticamente, y el Cristianismo se diferenciaba por completo del gentilismo y el islamismo que concentraban en la misma mano la justicia y la fuerza.

Entonces el nombre de imperio no evocaba sino oscuros recuerdos, que enlazando en cierto modo las épocas germánica y romana, dieron quizá origen á singulares ideas de grandeza y primacia; pero su misteriosa acción se preparó meramente para lo porvenir. En efecto, la corona imperial pesó y hasta avergonzó á menudo la degenerada frente de los Carlovíngios; no aseguraba ni consideración ni poder; y sin embargo era vivamente deseada y disputada. Por lo mismo aumentó el movimiento vital, produjo agitaciones y discordias, y contribuyó á desarrollar las relaciones entre los pueblos del mundo germánico. Habiéndose dividido luego el imperio de Carlo Magno en tantos Estados como naciones comprendía, cuando, un siglo después de la coronación de Carlos, un rey de Alemania pasó á Italia y volvió á traer de allí la corona imperial, esta pareció adquirir un valor positivo; sin embargo la apariencia engañaba. Ciertamente los Italianos tienen demasiado por qué quejarse del Imperio, lo cual no impedía que el jefe fuese nacional, como sucedió á Guido, Berenguer y Arduino. Juguete de las pasiones, entre tempestades y crueldades, aquella corona cayó en el desprecio y el olvido, hasta que al cabo de dos generaciones un rey poderoso del pueblo germánico le comunicó nuevo esplendor, extendiendo su alto dominio sobre Italia. Pero debió todo su valor á los papas. Cuando estos llegaron á la entera conciencia del poder que, en épocas de vicisitudes y agitaciones, la necesidad de los hombres había acumulado en torno de su sede, sostenidos por esa conciencia, se esforzaron en someter á su trono hasta el de los mismos reyes, para dominar sobre las armas y la sociedad civil, como sobre los ánimos y la Iglesia. Entonces trataron de representar á la corona imperial como el centro, mas aun, como la fuente de toda potestad temporal, para tener un objeto determinado adonde dirigir el poder, y hacer valer su victoria sobre el que se ceñía dicha corona, cual si la hubiesen alcanzado sobre todos los reyes y príncipes del mundo cristiano. La supremacía del Imperio no podía menos de hacer sombra á la suya, y como tenían en sus manos aquella diadema, se aprovechaban de esta circunstancia, tanto mas cuanto mayor respeto profesaba el mundo á la cabeza en que resplandecía.

Carlos en un principio no parece haber comprendido la ventaja real que debía reportar de tal corona, y continuó en la actitud de un gran rey en país feudal: solo que elevó sus pretensiones. Quizá esto le impulsó á ocuparse mas activamente en consolidar el orden legal y ci-

vilizar á los pueblos que reconocían sus leyes. Á ello dirigió sus miras, segun el espíritu del sistema feudal, pero á la par trató de fundar y mantener la idea de la grandeza y de la supremacía inherente á la dignidad imperial, sea estuviese penetrado de ella, sea que quisiese acostumar el mundo á la idea de un poder mayor debido á él, y de ser príncipe independiente, igual en todo al de Constantinopla. Al estilo romano, se rodeó de mayor fausto y esplendor; contó segun la indicción romana, ó mas bien segun los años de su consulado; en Roma y en el territorio romano se arregló la fecha por los años de su imperio, como ántes por los del constantinopolitano, y todo súbdito de doce años de edad en adelante debió prestar nuevo juramento al emperador.

La fortuna de las armas le sonreía; Barcelona en España y Chieti en Italia se habían sometido á sus armas; Harun-al-Raschid le envió una embajada; otra la emperatriz Irene para requerir su amistad y que cesasen los socorros que el imperio griego continuaba prestando á los contumaces Beneventinos. El castigo de Irene impidió llevar á cabo el convenio, pero crecían las relaciones entre los dos imperios que ocupaban las dos orillas del Adriático, y que se tocaban en Iliria, Dalmacia é Italia, y entre los Griegos circulaba el proverbio de que á los Francos convenia tenerlos por amigos, pero no por vecinos (1). Al imperio debían también hacer sombra las relaciones cada vez mas estrechas de Carlos con Harun; si bien estas se limitaron, segun parece, á obtener mejores condiciones para los habitantes y peregrinos de Tierra Santa.

Mas adelante (804) Carlos celebró con Nicéforo, emperador griego, una paz que quitó á los Beneventinos el apoyo en sus rebeliones, y que fijó los confines de los dos imperios, quedando en el de Occidente la Istria, la Dalmacia y la Liburnia. Pero la posesión de la Dalmacia promovió disputas entre ambos emperadores, que combatieron en los mares, atacando Pepino las islas venetas que, conservándose neutrales en las disidencias de los dos imperios, lograron hacerse independientes. Pepino, cogido en medio, se salvó á duras penas. También le salió mal la empresa en Dalmacia, y esta quedó en poder de los Griegos. En la paz (812) el rey de los Francos restituyó al Bizantino la ciudad de Venecia y las ménos importantes de Trau, Zara y Espalatro.

Era preciso acabar de una vez con los Sajones, vencidos pero no domados, que seguían pertinaces en el antiguo culto; aborreciendo á los sacerdotes y sustrayéndose al pago del diezmo, tributo grandísimo, porque con él se tenía á sueldo á sus enemigos. Su importancia

(1) Τὸν Φράγκων φίλον ἔχης, γειτονὸν οὐκ ἔχης. EGINAR, c. 15.

se aumentó con la amistad de otros enemigos del imperio, los Normandos.

El Norte de Alemania estaba habitado por pueblos ásperos y fuertes, de raza y costumbres germánicas, divididos en cantones, bajo condes electivos, ligados entre sí y contra los demas para el ataque y la defensa, y con un rey comun á toda la Confederación. Los propietarios eran ciudadanos, hombres libres, todos iguales y defensores por voluntad propia de la cosa pública (*Wehrer, Gerser, Heermann*). Dueños absolutos en sus tierras, los padres trasmitían las propiedades á los primogénitos; pues en aquel clima avaro, no domado aun por el arte, era imposible repartir terrenos, que necesitaban un cultivo en grande escala. Los hijos segundos, rechazados de la casa paterna, ó mantenidos allí en estrecha sujeción, buscaban la libertad, la subsistencia, la gloria. Eligieron por teatro de sus empresas el mar, y arrojaron las tempestades y los escollos en medio de las infinitas islas y golfos que circundan aquel país. Dedicándose á la pesca, perfeccionaron los buques, se habituaron á los padecimientos como á los peligros, y adquirieron el orgullo propio del que no teme la muerte. Pronto sus empresas pesqueras se convirtieron en expediciones de piratería, caras á los jóvenes, como ocasión de aventuras, de valor, de gloria, y capaces de colocarles en situación de igualar á sus hermanos mayores. Por lo tanto, unidas las barcas, elegían un jefe, rey del mar (*Sækon-gar*), al que seguían á todas partes, formando un cuerpo libre de marina. Sin alejarse de las costas, desembarcaban en los escollos, se apoderaban de los islotes á las embocaduras de los rios, subían por estos, recorrían sus orillas, robaban donde podían, buscando ó evitando los combates, segun sus fuerzas. Aventurándose á veces en alta mar, sorprendían los buques mercantes, y apresándolos los llevaban á las costas patrias. Consideraban propiedad comun cuanto adquirían con la fuerza ó con la astucia, y lo repartían á la suerte.

Esta alternativa de grande seguridad y de sumos peligros, de extremada miseria y de pingüe reposo, los formó temerarios y capaces de superiores esfuerzos. La historia de sus principios es imposible de seguir. Pero, mientras la juventud de la Suecia, de parte de la Noruega y de la Dinamarca, abriendo el camino del Oriente, y saliendo al Mar Báltico, visitaba ora las costas de Alemania, ora las de Prusia y Livonia, llegando hasta el Neva, impulsada del comercio ó del saqueo, otros jóvenes, partiendo del opuesto lado de la Noruega, de la Dinamarca y de la Jutlandia, seguían las costas hasta mas allá de la Galia, y luego hasta la isla de Bretaña y aun la de Irlanda. Por la ignorancia de las posiciones y de los nombres, los Romanos llamaron Sajones á los primeros aventureros que aparecieron en las costas septentrionales del imperio, y se dió el nombre general de Normandos á los que se derramaron por el imperio

de los Francos, denominándoseles de otro modo en Inglaterra é Irlanda. Solo mas adelante se supo distinguir á los Alemanes septentrionales de los Daneses, Suecos y Noruegos, y á estos pueblos entre sí.

Cuando los pueblos germánicos empezaron sus irrupciones en el imperio romano, y amenazaron las costas, los Romanos hubieron de proveer á la defensa, é instituyeron el *comes limitis saxonici*; pero aquellos piratas no cesaron hasta destruir el imperio. A mediados del siglo V habian ejercido tambien sus latrocinios en la intranquila Bretaña, donde luego se establecieron en las costas del Sudeste, luchando mucho tiempo con los naturales, pero adquiriendo cada vez mas terreno. Sobrevinieron otros, de modo que se alargaron hasta la punta septentrional de Escocia y las islas Orcadas.

Ocupados allí, dejaron de molestar el continente en los siglos VI y VII y parte del VIII, aunque de vez en cuando reaparecian, siendo funestos á los Francos. Se les unian jóvenes Alemanes, y quizá mas de una vez los Sajones y los Frisones formaron la vanguardia, sirviéndoles de guia para que el botín fuese mas pingüe, hasta que, derrotados por los Francos, se encontraron expuestos á aquellos mismos ataques. Cuando los Normandos vieron á Carlos someter á los Sajones, temblaron por sí; los muchos de esta última nacion refugiados entre ellos excitaron su miedo y sus pasiones, y empezaron de nuevo sus correrías en el continente, turbando el imperio de los Francos. Reuniéronse muchas fuerzas en la orilla septentrional del Elba Inferior, bajo un príncipe llamado Götrick ó Godofredo, que dió que pensar á Carlos porque podía auxiliar los esfuerzos de los Sajones. De consiguiente, estableció fortificaciones y atrincheramientos en las costas y en la embocadura de los ríos (1), despues una escuadra en el puerto de Boulogne, y los tuvo así alejados del continente, sin impedir que atacasen y aunque ocupasen algunas islas en la costa de Sajonia y de Frisia.

Los Sajones estaban desanimados por las derrotas y el abandono de Witikindo, y mas porque la reunion de los pequeños pueblos del Norte contra los Francos era no ménos difícil que lo habia sido un tiempo la formacion de grandes ligas entre los cantones germánicos contra los Romanos. El mismo Carlos, viendo que aquella guerra diaria era un grande obstáculo para la civilizacion del imperio, usaba de miramientos y de clemencia con los Sajones; pero la repugnancia de estos á la religion cristiana los impulsó pronto á nuevas tentativas. Carlo Magno, á su vuelta de Italia, determinó dar un golpe decisivo; dirigióse, pues, á las orillas del Rhin, para contar las fuerzas de que

(1) « Fecit idem a parte meridiana in litore provincia » Narbonensis et Septimania, toto etiam Italia litore usque » ad Romam contra Mauros nuper piraticam exercere aggressos. » EGINARDO, c. 17, y *Annates*, año 801.

podia disponer; trató al mismo tiempo de impedir á los Sajones reunirse, con separar á los mas influyentes por sus bienes de fortuna, su reputacion ó sus empresas, ya llamándolos á su lado, ya comprándolos con favores, ya asignándoles feúdos en otros países; y desde entónces se notó que la munificencia conseguia mas que el terror. Habiendo despertado de este modo las pasiones y sembrado entre ellos semillas de discordia, quiso mostrarse « tan formidable en la ira como dulce en la piedad, » y acampándose al otro lado del Weser, despues de atraer á su partido á los Obotritos, que para secundarle se trasladaron á la orilla derecha del Elba, cogió á los Sajones sin jefes, los dispersó, y arrastró á la otra orilla del Rhin, hasta diez mil familias (804). Aquel Godofredo, rey de los Daneses, habia prometido socorrerlos; pero oyó el golpe antes de moverse; sin embargo, no escuchó las invitaciones que le hacia Carlo Magno, ni este juzgó prudente castigarle por ello. En las tierras que dejaron despobladas los Sajones, á la derecha del Elba, se establecieron los Obotritos, obstáculo entre los Sajones y los Daneses.

Entónces los Sajones se sometieron definitivamente á las condiciones impuestas, y dejando la idolatría aceptaron los sacramentos y se les consideró como Francos. Carlos quiso asegurar su obediencia fundando obispados; los obligó á asistir á los sermones, á bautizarse; dió leyes rigurosas contra los sacrilegos, considerando casos de muerte, robar en iglesia, violar la cuaresma, quemar un cadáver, ofrecer sacrificios á los demonios, creer en brujas, matarlas y comer de ellas, y sustraerse del bautismo. Los habitantes de cada canton debian dar á la Iglesia dos predios y un corral, un esclavo y una esclava; de los ingresos del fisco y de las rentas del rey correspondia tambien á los sacerdotes el diezmo; y todo Sajon, de cualquiera condicion que fuese, les debia entregar asimismo el diezmo de su trabajo ó de los productos de su hacienda. Las iglesias servian de asilo á los delinquentes.

Dividióse el país en condados, al uso de los Francos; todos los habitantes estaban sometidos al tribunal del conde; todos podian apelar al rey, el cual se reservaba el derecho de gracia. Hizo tambien compilar las leyes de los Sajones; pero no parece sean las que han llegado á nosotros con el título de *Legis Saxonum liber* (1), las cuales parecen posteriores si se atiende á la desproporcion del valor de los guidrigildos con los usados en las leyes de Carlos. Existen las mismas dudas sobre la *Lex Frisonum*, confusa, incompleta, y que quizá no es mas que la compilacion de un juez para su uso particular, pues no valia la pena de que Carlos mandase compilar un trabajo tan imperfecto y que comprende constituciones

(1) CANCELI, III, 37.

evidentemente referibles á los tiempos paganos.

Con esta victoria Carlo Magno no solo veía coronado el objeto de toda su vida, sino que hacia un eminente servicio al imperio germánico, promoviendo el desarrollo del espíritu nacional, á lo que contribuyeron mucho los Sajones, que no habian experimentado aun alteracion de costumbres extranjeras.

Pero con tal conquista no se aumentaba la seguridad, la solidez ni la fusion de su imperio; y si los Alpes y los Pirineos no habian detenido á los enemigos, ménos los detendria el Elba; ántes bien, quedaban abiertos los pasos por donde podian entrar los Normandos. Carlos perdia su vigor á medida que se aumentaban sus años, y así, fija la mente en el porvenir, se dedicó á regularizar lo interior de su imperio, y á cultivar las facultades mas elevadas. No dejó por esto las empresas guerreras, pero encargó de ellas á sus hijos y á sus generales.

Procurábase en Alemania propagar el Cristianismo entre los Avars, adquiriendo gran mérito por ello Arnon, obispo de Salzburgo. Esto asustó á los Eslavos libres de la Bohemia, como tambien la union de los Obotritos con los Francos. Llamábase á los habitantes de la Bohemia Wendos, en vez de Chescos, que era su verdadero nombre, y amenazaban al kakan de los Avars, adicto á Carlo Magno; este, para defenderle, hubo de enviar un ejército, y la guerra continuó muchos años sin otro resultado mas que la construccion de algunas fortalezas, insuficientes al objeto.

Tambien Godofredo, rey de los Daneses, habia vuelto las armas contra los Obotritos, sostenidos por un ejército de Francos, al cual derrotó varias veces, invadiendo la Frisia y no cesando hasta caer asesinado. Su sobrino Emingo celebró un armisticio con Carlos, y el Eider quedó como frontera entre los Daneses y el imperio franco.

Los Sarracenos devastaban las costas del Mediterráneo; así las Baleares, la Córcega y la Gerdeña se pusieron bajo la protección de Carlos. La escuadra del rey de Italia atacó frecuentemente á los piratas; pero no impidió que hiciesen grandes presas. Carlos opuso la intercesion de Harun-al-Raschid para contener las correrías de los Árabes Aglabitas de las costas de África; pero á su muerte empezaron de nuevo con mas furor.

Las cincuenta y tres expediciones emprendidas por Carlo Magno (769-813) no son ya, como las precedentes, guerras de tribu á tribu, de jefe á jefe, para robar ó establecerse, sino sistemáticas, políticas, con altas miras de gobierno, y determinadas por cierta necesidad.

Los Godos, Borgoñones, Francos, Longobardos y otros pueblos germánicos se habian establecido en el territorio del imperio romano; entre ellos los Francos, mas poderosos, lo verificaron en el centro. Ningun vínculo político los unia, y se hostilizaban continuamente; sin embargo, su situacion era semejante y su interes comun. Á principios del siglo VIII, nue-

vos pueblos germánicos y eslavos estrechaban por el Nordeste, á lo largo del Rhin y del Danubio, á los conquistadores de la Europa Occidental; por el Mediodia los atacaban los Arabes, encontrándose así entre dos impulsos contrarios. Carlo Magno pensó, pues, en reunir á todos los habitantes romanos y germánicos contra los nuevos agresores. Al efecto sometió definitivamente por un lado á las poblaciones romanas que se empeñaban aun en sustraerse al jugo de los Bárbaros, como los Aquitanos, y por el otro á las poblaciones germánicas que no estaban todavia bien arraigadas, como los Longobardos de Italia. Unidos bajo la dominacion de los Francos, los dirigió contra aquella doble invasion: guerras esencialmente defensivas por el triple interes de territorio, raza y religion.

Cuanto mas deseáramos conocer los medios de que se valió Carlos para efectuar tan grandes cosas, y dar nuevo impulso al pensamiento y á la civilizacion, tanto mas sensible es que los documentos no corespondan á ello de un modo adecuado, y que el crítico tenga que aventurarse á hacer conjeturas. Como soldado creyó que toda resistencia debia ceder ante su voluntad, y quiso ejercer, hasta en las cosas de gobierno, la omnipotencia de general y la prontitud de guerrero; así conculcó las nacionalidades y los sentimientos particulares. Pero no podia edificar sino sobre las bases históricas que habia encontrado; ni sus predecesores habian sido mas que jefes de un cuerpo libre de compañeros. Este cuerpo con el tiempo se hizo estable, y los beneficios constituyeron un vínculo comun entre los leudos, convirtiéndolos en *fieles* del rey, que podia contar con su brazo y su espada. Poco á poco los beneficios se transmitieron de padres á hijos, tanto que se consideraron hereditarios. En tres siglos, el orden que fué preciso establecer para la distribucion de los beneficios, esto es, el sistema feudal, continuó formándose y desarrolló los gérmenes que encerraba su naturaleza.

Los grandes movimientos, en medio de los cuales cayó la casa de los Merovingios y le substituyó la de los Carolingios, habian sido fases de tal desarrollo, y la posicion de los leudos para con el rey era ya muy distinta de lo que habia sido en su origen. Los leudos fueron cada vez mas exigentes; pero el poder del rey se fundaba en ellos, y Carlo Magno los necesitaba indispensablemente, lo mismo que sus antecesores.

Bajo los Merovingios, la constitucion primitiva del reino de los Francos habia sufrido algunas alteraciones, emanadas mas bien de cambios en el estado civil de las personas y clases que de la esencia misma del poder real. La autoridad suprema, con todos sus derechos regulares, residia siempre en la persona del rey; pero continuaba siendo electiva y estaba restringida en ciertos límites que el uso custodiaba y que solo la victoria permitia á veces traspasar. En

continuaron considerándose, como los beneficios de los leudos, bienes fiscales, cuya propiedad pertenecía al rey y á la generalidad de los leudos.

Así se formaron dos clases de vasallos: inmediatos y mediatos; vasallos del rey y vasallos de los vasallos, ó casulos ó valvasores, como se les llamaba en Lombardía; *seniores* aquellos, *juniores* estos.

Á medida que las conquistas de los Francos se extendían en la Germania propiamente dicha, se pusieron allí en vigor las mismas instituciones. Los pueblos que, unidos en virtud de un tratado al reino de los Francos, conservaron por este hecho príncipes nacionales y hereditarios, como los Benaventinos y los Alemanes, tuvieron, es cierto, diferente posición. Los duques estaban, sí, obligados á militar con determinado número de guerreros; mas se les dejó la elección. Entre los demas pueblos, Turingios, Sajones, Frisones y otros, despojados de príncipes hereditarios, se introdujeron los usos establecidos en la Galia. Los individuos que, á título de beneficio, obtuvieron una propiedad confiscada, hubiese esta pertenecido á príncipes y jefes, ó á simples particulares caídos en desgracia, se vieron obligados á servir militarmente, como cumplía á todo vasallo, y sus colonos fueron subvasallos. Los libres, por el contrario, quedando en posesión de sus propiedades hereditarias, hubieron de someterse á obligaciones arbitrarias como súbditos; y si en ellas vivían colonos, se les forzaba á seguir el ejército del señor territorial. Así los antiguos libres, tanto grandes como pequeños propietarios, se vieron reducidos á peor posición que los vasallos, y perdieron toda intervención en los negocios públicos, permaneciendo súbditos y obligados á prestar los servicios de vasallo, pero sin su consentimiento. Sus colonos corrieron igual suerte, inferiores á los subvasallos, y sin la esperanza que estos tenían de alcanzar, mediante sus servicios, posesiones mas extensas, honores y dignidades.

Estas relaciones violentas produjeron el estado que acabamos de describir, y al que Carlo Magno trató de poner remedio alejando la arbitrariedad é introduciendo un orden legal. Mientras duró aquella situación, los grandes propietarios debían necesariamente llegar á ser vasallos; los grandes vasallos, confundiendo los beneficios y los alodios, debían extender cada vez mas su usurpación; los propietarios libres del orden inferior, expuestos sin defensa al antojo de los oficiales del imperio, debían desaparecer rápidamente, y si no encontraban protección en el vasallaje de las iglesias ó en el apoyo oficial del imperio, se rebajaban á la condición de súbditos y siervos. Pero los remedios que Carlo empleó fueron por desgracia tan malos como la misma enfermedad, sea que no conociese á fondo la posición de los libres del orden inferior, ó que las inclinaciones de los grandes y poderosos del imperio le impi-

diesen valerse de otros; quizá también le dominó la idea de la supremacía imperial.

Parece que preparó el camino á las disposiciones administrativas de Carlo el juramento que hizo le prestasen como emperador todos los libres del imperio, de doce años arriba. No nos meteremos á decidir cuáles fueron las intenciones del nuevo emperador; pero puede asegurarse que se tomó nota de todos los que lo prestaron y se pasó á Carlo, con lo que conoció exactamente los hombres capaces de llevar las armas y cobró ardimiento. Empezó prohibiendo que se disminuyesen los bienes del fisco, ó que se trasformasen los beneficios en alodios, con la fuerza ó con ventas simuladas (1); que se redujera una propiedad libre á feudal para restituirla luego como subfeudo al antiguo poseedor; que los libres cediesen sus bienes á la Iglesia, ó que se consagrasen á Dios sin su permiso, y al efecto mandó formar en cada cantón el estado de todas las propiedades territoriales, comprendiendo no solo los beneficios mediatos é inmediatos, pertenecientes á la Iglesia ó á señores, sino también los alodios (2), con expresión de los hombres que vivían en cada heredad, cómo se hallaba esta administrada, y á qué heredades dedicaban mayor esmero los que poseían á un tiempo feudos y alodios.

Nuevas leyes debían corresponder á tales disposiciones; todo hombre libre que poseía un beneficio de cuatro fanegas de tierra cultivada, estaba obligado á armarse y entrar en campaña con su *senior*; los que poseían menos de cuatro debían unirse, de modo que cuatro fanegas equivaliese á un hombre. El número de los que se llamaban á las armas dependía del peligro y de circunstancias especiales. Por ningún concepto podía exceptuarse del servicio el individuo llamado (3), bajo penas bien determinadas. Los eclesiásticos estaban dispensados personalmente, contra el uso de los antepasados; y no desagradó quizá á los legos ver que se quitasen á los sacerdotes las armas temporales que garantizaban también las posesiones eclesiásticas.

Las personas llamadas debían reunirse en el puesto y día prefijados, con espada, escudo y lanza á lo menos; ó en vez de la lanza, doce flechas: el poseedor de doce fanegas de tierra debía tener además una coraza ó el yelmo, y cada guerrero víveres para tres meses, contándolos desde que salía de la frontera. Los bagajes del rey, de los obispos, de los condes, y las provisiones y máquinas se trasportaban á costa de los propietarios. Cada conde en su jurisdicción velaba por la conservación de los caminos y puentes, y las tropas, siendo posible, se alojaban en las casas de los particulares. Quedaban á disposición del conde en el

(1) Cap. del 806, § 8.  
(2) Cap. del 807, § 7.  
(3) Cap. del 811, § 3.

país que le estaba sometido las dos terceras partes de toda la yerba y del heno para alimentar á los caballos y demas animales que seguían al ejército.

Por buenas que fuesen las intenciones de Carlo al dictar tales medidas, y aunque estas podían detener la inclinación de los grandes señores á oprimir á los pobres, semejantes leyes debían acabar por destruir á los pequeños poseedores de beneficios y alodios, y reducirlos á la condición de siervos, mendigos ó ladrones. ¿Cómo era posible que entrasen en campaña cada año, ni que contribuyesen á dar un hombre, hallándose en la miseria? La corta extensión de sus tierras, apenas suficientes á sus necesidades, no les permitía ausentarse ni sufragar tan grandes gastos. Si no obedecían, perdían la propiedad y á veces hasta la libertad.

Si ya en tiempo de Carlo Magno aparecieron los abusos, ¿cuánta menos fuerza debieron tener sus sucesores contra la violencia del sistema feudal, por su naturaleza enemigo de toda sujeción! El clero, á pesar de la piedad de algunos obispos, desaprobaba unas leyes que, prohibiéndole el uso de las armas, permitía despojarlo y oprimirlo. Los oficiales legos del imperio y los grandes vasallos tampoco las querían, porque ponían coto á sus aspiraciones de engrandecimiento. Ni aun los mismos á quienes Carlo creía proteger con ellas deseaban su conservación, pues solo contemplaban ante sí la ruina. Entraban, pues, en la sociedad nuevos elementos de confusión, ventajosos únicamente para los grandes (1).

La extensión del imperio cambió por necesidad las relaciones del derecho público. El estado social de la época en que no llegaba mas que al Rin y al Loira, no era ya posible después de las grandes conquistas, y los caracteres nacionales conservados en los Germanos no podían ser destruidos por su sumisión. Agréguese á esto las perfeccionadas relaciones eclesiásticas. Sin duda Carlo no se consideraba tan solo como defensor y abogado de la Iglesia universal, sino también como jefe temporal de las iglesias de su imperio. Miró los bienes eclesiásticos dentro de sus Estados como propiedad del imperio, ó como bienes comunes de los Francos, que los habían ganado por conquista, cediéndoles á la Iglesia con la esperanza de la eterna salvación. De consiguiente mantuvo á los eclesiásticos poseedores de bienes sometidos á su soberanía y en igual dependencia que los vasallos legos. Alcuino, abad de Tours, experimentó, aunque amigo suyo, su severidad por haber dado asilo á un delincuente. Se reservó el nombramiento ó á lo menos la confirmación de los obispos, quienes nada podían resolver sin su licencia (*nobis presentibus*).

(1) He compendiado estas consideraciones, tomándolas de la *Historia de Alemania* de LUDEN.

Creía deber también velar por las doctrinas de la fe; pero no puso trabas á los procedimientos de la Iglesia. El imperio de los Francos pertenecía á la Iglesia universal, y por eso se hallaba sometido al papa; y si las ideas de las relaciones entre el poder del pontífice y del rey eran oscuras y confusas, la generalidad prevalecía sobre los pormenores. Carlo, pues, accedió mas de una vez á los consejos é intimaciones del papa; trató de cumplir sus votos y no se atrevió á decidir nada contra él. La herencia de la dignidad real dependía del pontífice; este había colocado la corona imperial sobre la cabeza de Carlo Magno, quien por lo mismo trataba de atraerlo á su opinión; pero, en caso de no conseguirlo, prefería desistir á aventurarse á una discusión con el Padre Santo.

Entretanto se dió la última mano á la jerarquía. Se necesitaba un orden severo en la Iglesia, á fin de que la religión adquiriese en el mundo la influencia debida á sus divinas verdades é indispensable en una sociedad tan confusa. Restablecióse, pues, la disciplina por medio de cánones, se aumentaron los monasterios, y se perfeccionó la vida monástica, imponiendo á veces las penas canónicas hasta al clero secular. Pero este formaba ya un orden en el Estado; sus riquezas crecían diariamente por la liberalidad del rey y la piedad de los fieles, sin contar otras causas. El país de los Sajones dió nuevo campo á su admirable actividad; la lucha contra el paganismo acreció la estimación de los misioneros que podían estar allí seguros del apoyo, del favor del rey y de los legos, y por imitación, también en otros países. En tal estado de cosas, la Iglesia se regía por derecho propio llegando á constituir este una legislación mas regular y perfecta que la política y civil de entónces.

La nueva constitución militar de Carlo y la sumisión de todos los hombres libres al criban influyeron mucho en el derecho público. Con la obligación del servicio militar se abolió toda libertad pura, cual existía entre los antiguos Germanos; los libres quedaron igualados á los vasallos, sin sus ventajas. Pero las pasiones se conmovieron. Entre los pueblos que habían sucumbido á la fuerza de las armas, como los Turingios, los Sajones, los Frisones, pudieran justificarse tales disposiciones; pero habíanse arrebatado los antiguos derechos á aquellos cuya unión era efecto de un convenio, y que no veían compensada esta pérdida con la gloria de un grande imperio, que solo pertenecía á los Francos. Los habitantes de las orillas del Rin, donde había nacido y crecido el nombre franco, ¿podían olvidar que descendían de los abuelos mismos de los conquistadores, á quienes tenían á la sazón que obedecer? Así, pues, los esfuerzos de Carlo provocaron otros que les eran opuestos; y si, mientras vivió, se obedecieron en la apariencia sus leyes, trató sin embargo de eludirlas y conservar algun resto de la antigua libertad. Esta aspiración impulsó